

Bogotá D. C., octubre 25 de 2023

Señores

JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Correo electrónico:

E.S.D.

Radicado: 11001333603820210027000

Demandante: MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS

Demandado: **Instituto Nacional de Vías – INVIAS –**

Medio de control: **REPARACION DIRECTA**

Asunto: **Renuncia Poder**

**NELSON BALEN ROMERO**, abogado identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado especial del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** -, en forma comedida me dirijo a ustedes para manifestar que por medio del presente escrito presento **RENUNCIA IRREVOCABLE AL PODER** que me ha sido conferido para intervenir en las diligencias de la referencia.

Me permito informar al Despacho que el Ingeniero **GUSTAVO ADOLFO CEPEDA OCAMPO**, en su calidad de Director (E) de la Regional de Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, y como representante legal de la entidad ha sido informado de la presente renuncia al poder, mediante comunicación dirigida al correo electrónico: [gcepeda@invias.gov.co](mailto:gcepeda@invias.gov.co).

Igualmente me permito informar que cualquier comunicación la recibiré en el correo reportado ante el registro nacional de abogados: [nelsonbr30@yahoo.com](mailto:nelsonbr30@yahoo.com).

Atentamente,



**NELSON BALEN ROMERO**

C. C. No. 79.118.384 de Bogotá

T. P. No. 36.755 del C. S. de la J.